



# BOLETIN LEG@LIZACIONES CPCESalta

## NUEVOS VALORES DE DERECHO DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

VIGENCIA A PARTIR DEL 01/04/26

### RESOLUCION GENERAL N° 4.263/26

-----  
Presentación de Actuaciones Profesionales en un  
plazo de hasta cinco (5) días hábiles posteriores a  
la modificación de las escalas.

### RESOLUCION GENERAL N° 3788

### NUEVA TABLA

ABRIL 2026